

ADMINISTRACIÓN REGIONAL CARTAGO
COMPRAS MENORES No.2017CD-000001-UARCCM
Reparación de vehículos del OIJ de Cartago

Nombre del Oferente:	Auto Servicio Agua Caliente S.A. (ASACSA)
Cédula Jurídica/Física:	3-101-094538-15
Nombre del Representante:	Estiven Calderón Gómez
Número de Teléfono:	2591-6717
Correo electrónico:	serviciocliente@asacsa.com
Número de Fax:	2591-6717
Nombre del contacto:	Aarón Morales Luna / Braulio Martínez
Nº de teléfono del contacto:	2591-6717 ext.3003 /3002
Dirección exacta de la empresa:	200mts sur de la escuela de Agua Caliente, Cartago
Experiencia :	28 años de Experiencia en la rama automotriz

Cláusulas

Vigencia de la Oferta:	25 días hábiles.
Lugar de Entrega:	Administración Regional de Cartago, Edificio de los Tribunales de Cartago
Forma de Pago:	Transferencia bancaria, 30 días naturales después del recibido conforme.

Plazo de entrega máximo admisible: **3 DIAS.**
Garantía mínima:3 meses



Estiven Calderon Gomez
Representante Legal de ASACSA
Auto Servicio Agua Caliente S.A.



ADMINISTRACIÓN REGIONAL CARTAGO
COMPRAS MENORES No.2017CD-000001-UARCCM
 Reparación de vehículos del OIJ de Cartago

Declaro bajo juramento: Que mi representada se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales y municipales. Que mi representada no está afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa. Que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con los artículos 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa. Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados y los accionistas de esta empresa no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la “Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función pública”. Que mi representada se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), conforme lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 5662. Que mi representada (en caso de persona jurídica) se encuentra al día en el pago de las obligaciones del pago de impuesto a las sociedades. Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.



Estiven Calderon Gomez
Representante Legal de ASACSA
Auto Servicio Agua Caliente S.A.

Nombre y Firma del Oferente o su representante
Fecha: 16-02-2017

OFERTA ECONOMICA						
Línea N°	Cant	Unidad de Medida	Código Institucional (Uso exclusivo del P.J.)	Descripción bien, servicio u obra	Precio Unitario ofrecido	Precio Total Ofrecido
1	1	Un	19549	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	¢161035.35	¢161035.35

ADMINISTRACIÓN REGIONAL CARTAGO
COMPRAS MENORES No.2017CD-000001-UARCCM
 Reparación de vehículos del OIJ de Cartago

				Mano de obra en reparación de vehículo oficial PJ-399, placas CL253091, marca Isuzu D-Max del OIJ de Cartago, el cual requiere cambio completo del conjunto de clutch, rectificación del volante y cambio de la bomba principal y auxiliar de clutch. Repuestos aportados por el taller de OIJ.		
2	1	Un	1954 9	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Mano de obra en reparación de vehículo oficial PJ-327, placas CL267584, marca Toyota Hilux del OIJ de Cartago, el cual requiere cambio de tacos traseros, cremallera y gaza de batería, tramado, alineado, cambio de fajas motrices y líquido de frenos ABS. Repuestos aportados por el taller de OIJ.	¢88785.82	¢88785.82
Observaciones	Precio total	¢249,821.17				
1) El Poder Judicial se reserva la facultad de adjudicar menores o mayores cantidades respecto a las indicadas. 2) La oferta podrá cotizarse en cualquier moneda. 3) La base comparativa de los precios estará definida en colones costarricenses de acuerdo con el tipo de cambio de venta de las monedas	Descuento: Precio menos descuento:					
	Precio Total Oferta:	¢249,821.17				

ADMINISTRACIÓN REGIONAL CARTAGO
COMPRAS MENORES No.2017CD-000001-UARCCM
Reparación de vehículos del OIJ de Cartago

extranjerías, referencia del BCCR vigente al momento de la apertura. 4) La oferta no deberá comprender impuestos ya que por principio de inmunidad fiscal, El Poder Judicial esta exento del pago de los impuestos de ventas y consumo para contrataciones locales.	
--	--



Estiven Calderon Gomez
Representante Legal de ASACSA
Auto Servicio Agua Caliente S.A.

Auto Servicio Agua Caliente SA ASACSA;

Tiene 28 años de experiencia en el mercado de la reparación mecánica, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo automotriz, además nos encontramos al día con, CCSS, Patentes Municipales, Patentes Ministerio de Salud, FODESAF, Pólizas del INS, Impuestos. Además contamos con personal calificado con más de 3 años de experiencia en las ramas de mecánica general, electromecánica, lubricación, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo automotriz. Contamos con 10 mecánicos y 6 lubricadores. ASACSA, cuenta con parque para más de 25 vehículos, un área administrativa, contamos con 9 extintores, vigilancia y circuito cerrado 24/7 con back up de 6 meses, se cuenta con una infraestructura de primera con espacios amplios de trabajo y excelente iluminación. Contamos con controles de calidad para la entrega de trabajos mecánicos, y revisiones de jefes capacitados.

Espacio físico con: Área parqueo: capacidad dentro de las instalaciones de al menos 30 vehículos en espera de reparación

Área administrativa: cuenta con 2 oficinas una de gerencia y otra de taller mecánico

- 9 Extintores

- Vigilancia privada y circuito cerrado con back up 3 meses

- Limpieza, se cuenta con personal que mantiene el taller limpio

- Iluminación artificial y aprovechamiento al 100% de luz natural.

ADMINISTRACIÓN REGIONAL CARTAGO
COMPRAS MENORES No.2017CD-000001-UARCCM
Reparación de vehículos del OIJ de Cartago

Debida marcación y rotulación en todas las áreas del taller.

Área de espera: Contamos con una amplia y segura área de espera para los conductores y acompañantes.

Área de trabajo distribuida de la siguiente manera:

Recepción de Vehículos

Área de desarme: tiene una capacidad dentro de las instalaciones de al menos 30 vehículos en reparación a la vez.

Área Mecánica: tiene una capacidad dentro de las instalaciones de al menos 30 vehículos en reparación a la vez

Área de Bodega 2 para repuestos y desechos sólidos

Equipo:

2 Compresor

4 Filtros de aire para salida del compresor

Herramienta Básica

Escáner 4 con las últimas actualizaciones 2015

3 Prensa Hidráulica

7 Elevadores

Manuales Técnicos con últimas versiones y modelos de vehículos

Tipo de Aceite que Utilizan, toda la gama de aceites del mercado

ADMINISTRACIÓN REGIONAL CARTAGO
COMPRAS MENORES No.2017CD-000001-UARCCM
Reparación de vehículos del OIJ de Cartago

El taller debe cuenta con planta eléctrica, que la misma abastece tanto a las oficinas como al área de producción. (Caterpillar)

El taller cuenta con servicio de venta de repuestos y área de lubricación con más de 25 años de experiencia.

Contamos con 6 escaner actualizados a lo último en el mercado automotriz, se actualizan cada 6 meses.

Scanner para vehículos americanos, europeos, asiáticos y coreanos (**Génesis, Vantage, Multiscan, CARMAN II, Snapoon, Delphi Osciloscopio interro**)

- Contamos con prensas hidráulicas, equipo neumático para mecánica automotriz

- Contamos con 7 elevadores automotrices

- Contamos con una alta gama en manuales técnicos automotrices y de fabricantes.

Catálogos electrónicos (**Alldate, Mitchell, Autodata, entre otros**)

- Contamos con una gran variedad de aceite (Pennzoil, Castrol, Valvoline, Ursa, Texaco entre otros) y una gran variedad de filtros (OEM, Ghonner, Wix, luberfinder, PLUS, Puroletor entre otros)

- Contamos con manejo y gestión integral de desechos líquidos y sólidos mediante GEOCYCLE. Adjunto certificado de la empresa y el curso del INA sobre manejo de desechos.

- Contamos con pólizas del INS

SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO

RIESGOS DEL TRABAJO

SEGURO:

POLIZA:

8511341

ASEGURADO:

AUTO SERVICIOS AGUA CALIENTE

FORMA DE PAGO:

TRIMESTRAL

VIGENCIA

Desde:

24 NOV 2016

Hasta:

24 NOV 2017

ACTUAL:

I. Incendio Comercial 1

Asegurado: **AUTO SERVICIOS AGUA CALIENTE S.A.** Póliza: 01 03 INC 0003825

21 FORMA DE PAGO: SEMESTRAL Ubicación: CARTAGO Valor asegurado:

ø58,000.000 Coberturas: Cob. A. Incendio Hostil y Rayo Cob. B. Riesgos Varios

ADMINISTRACIÓN REGIONAL CARTAGO
COMPRAS MENORES No.2017CD-000001-UARCCM
Reparación de vehículos del OIJ de Cartago

Cob. C. Inundación, deslizamiento y vientos Cob. D. Convulsiones de la Naturaleza **PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL** Asegurado: **AUTO SERVICIOS AGUA CALIENTE S.A.** Póliza: 01 03 RCG 0002781 01 FORMA DE PAGO: ANUAL Vigencia: 24-11-2016 al 24-11-17 Ubicación: CARTAGO Valor asegurado: Cobertura L ¢20,000.000 **COBERTURA L: Responsabilidad Civil** Cubre las sumas que el Asegurado se vea obligado legalmente a reconocer, por concepto de Responsabilidad Civil, por lesión y/o muerte de terceras personas y/o daños a la propiedad de terceras personas, sin que en conjunto superen el límite determinado en las Condiciones Particulares del contrato, siempre y cuando el evento se origine dentro del predio* asegurado. Adicionalmente, queda cubierta la responsabilidad civil producida por contaminación accidental al medio ambiente. Cobertura Q ¢20,000.000 **COBERTURA Q: Prueba de vehículos para Talleres** Cubre las sumas que el Asegurado se vea obligado legalmente a reconocer, por concepto de Responsabilidad Civil, por daños derivados de colisión y/o vuelco de los vehículos confiados a su atención para ejecutar trabajos mecánicos de reparación y/o mantenimiento. Esta cobertura opera mientras se les realizan las pruebas en carretera en un radio no superior a 10 (diez) kilómetros desde los predios del Asegurado. Es condición para que el riesgo esté amparado que la persona que moviliza el vehículo posea licencia que le habilite para conducir el tipo de vehículo en cuestión. Cobertura O ¢20,000.000 **COBERTURA O: Colisión y/o Vuelco de vehículos** Cubre las sumas que el Asegurado se vea obligado legalmente a reconocer, por concepto de Responsabilidad Civil, por daños de los vehículos confiados a su atención, mientras se les custodia o se les mueve dentro de los predios del Asegurado, derivados de Colisión y/o vuelco de vehículos. Es condición para que el riesgo esté amparado que la persona que moviliza el vehículo posea licencia que le habilite para conducir el tipo de vehículo en cuestión.


Estiven Calderon Gomez
Representante Legal de ASACSA
Auto Servicio Agua Caliente S.A.

